Espacio para Logo Corporativo

DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS SAS
NIT 800.074.606-2
CL 84 B 42 C 228 CA 12
Tel: (315) 7235334
Barranquilla - Colombia
deltaingyaso@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 3

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CI		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 3455555 - Ext. 000
Dirección	Avenida El Dorado 103-15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2025, 13:21
Expedición	26/12/2025, 13:23
Vencimiento	26/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO ROCERIA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCION POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NUÑES DE CARTAGENA	1.00	52,378,757.33
2	ADMINISTRACIÓN	1.00	9,428,176.32
3	IMPREVISTOS	1.00	1,047,575.15
4	UTILIDAD	1.00	3,116,536.07

Total items: 4

Total Bruto	65,473,446.67
IVA 19%	497,598.20
Total a Pagar	65,971,044.87

Valor en Letras:
Sesenta y cinco millones novecientos setenta y un mil cuarenta y cuatro pesos m/cte con ochenta y siete cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-26 por $ 65,971,044.87

Observaciones:
#$24-12-00-400;25001372 H4 DE 2025;cesar.delahoz@aerocivil.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764103074243 aprobado en 20251214 prefijo FE desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 52e9e6c38f25fd13c048e3710a493f5e4b48527a5abc7f5b50e7f3ebb6688cd8e3d31f4d053489a5f121c7f96aa10283

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** **CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**		
	Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento — DD: 26 / MM: Diciembre / AAAA: 2025

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS SAS

NIT/CC No.: NIT 800.074.606-2

Información Contractual

Contrato No.: 25001372 H4

Objeto del contrato: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCIÓN POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA

Fecha de suscripción: 11 / dic / 2025 (DD / MM / AAAA)

Fecha de terminación: 26 / ene / 2026 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 128.639.897,00	$ -	$ 128.639.897,00	$ -

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☑ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	FE 1	19-dic-25
Factura Electrónica	FE 3	26-dic-25

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia:

¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso:

Tipo cuenta bancaria: Ahorros — Cuenta bancaria No.:

Nombre entidad bancaria:

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1	108725
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor a Pagar (Incluido IVA) *Descontar amortización**
C-2403-0600-29-52104E-2403025-02	$ 62.668.853,00
C-2403-0600-29-52104E-2403025-02	$ 65.971.044,00
Total a pagar:	**$ 128.639.897,00**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor a Pagar (Incluido IVA) *Descontar amortización**
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:		Firma:	
Nombre:	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ	Nombre:	
Cargo:	Profesional Aeronautico II	Cargo:	
Dependencia:	Regional Norte	Dependencia:	

OBSERVACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Soledad, Diciembre 23 de 2025

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 25001372 H4 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONAUTICA CIVIL

CERTIFICA

Que la empresa **DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS SAS.** identificada con Nit. 800.074.606-2, Cumplió a satisfacción la ejecución del contrato según acta final, cuyo objeto es: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCIÓN POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA,** Por lo tanto, Solicito a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil – Regional Norte, Se realice pago parcial según factura:

FACTURA	VALOR
FE 2	$ 65.971.044
VALOR TOTAL	$ 65.971.044

Por un valor total de: **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRON PESO M/CTE**

De la misma forma se certifica que el contratista cumplió a entera satisfacción la ejecución parcial del objeto del contrato, previa verificación, Adicionalmente anexa los pagos de parafiscales a cabalidad con sus obligaciones contractuales.

Cordialmente

Hernando De La Hoz Pertuz
Supervisor del Contrato

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25001372 H4 2025
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS SAS NIT 800.074.606-2
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCIÓN POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA
VALOR INICIAL	$ 128.639.897 IVA INCLUIDO
VALOR FINAL	$ 128.639.897 IVA INCLUIDO
PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
CDP	No. 26925 de fecha 2025-10-07
RP	No. 108725 de fecha 2025-12-12
FECHA LEGALIZACIÓN	Diciembre 12 de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ

En la ciudad de Barranquilla, el día 26 de diciembre de 2025, se reunieron con el fin de recibir a satisfacción el contrato No. 25001372 H4, se presentó el ingeniero **MANUEL MARÍA GÁLVEZ MIRANDA**, en calidad de Representante Legal de **DELTA INGENIEIRIA Y ASOCIADOS SAS**, identificado con **Nit: 800.074.606-2**, **HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ** en calidad de supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: Diciembre 11 de 2025

SUSPENSIONES: No hubo.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: No hubo.

PRÓRROGAS: No hubo.

ADICIONES EN VALOR: No hubo.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: Enero 26 de 2025

ACTIVIDADES EJECUTADAS

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA FINAL		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VI PARCIAL	CANT	VI PARCIAL	CANT	VI PARCIAL	CANT	VALOR	%
	ROCERIA Y LIMPIEZA															
1,1	Rocería de zonas verdes	M2	1.000	$ 206,00	$ 206.000,00	1.000	$ 206.000,00	934	$ 192.404	66,0	$ 13.596	1.000,0	$ 206.000	-	$ -	0,00%
1,2	Suministro y aplicación de matamalezas orgánico	M2	3.100,0	$ 42,05	$ 130.341,00	3.100	$ 130.341,00	2.945	$ 123.824	155,0	$ 6.517	3.100,0	$ 130.341	-	$ -	0,00%
1,3	Rocería mecanica de arbustos con diámetro mayor a 4 cm hasta 10 cm	M2	2.100,0	$ 490,83	$ 1.030.750,00	2.100	$ 1.030.750,00	1.943	$ 953.689	157,0	$ 77.061	2.100,0	$ 1.030.750	-	$ -	0,00%
1,4	Limpieza de obra y disposición final de residuos	M2	3.100	$ 40,00	$ 124.000,00	3.100	$ 124.000,00	2.945	$ 117.800	155,0	$ 6.200	3.100	$ 124.000	-	$ -	0,00%
	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CERRAMIENTO															
1,5	Localización, trazado y replanteo	ML	150,00	$ 4.294,00	$ 644.100,00	150,00	$ 644.100,00	120	$ 515.280,00	30	128.820	150,0	644.100		$ -	0,00%
1,6	Excavación manual en material común	M3	39,00	$ 41,077	$ 1.601.985,64	39,00	$ 1.601.985,64	32	$ 1.314.449,92	7	287.536	39,0	1.601.986		$ -	0,00%
1,7	Concreto de 21 Mpa (3000 PSI) para pedestales	M3	39,00	$ 916.920,73	$ 35.759.908,47	39,00	$ 35.759.908,47	26	$ 23.839.938,98	13	11.919.969	39,0	35.759.908		$ -	0,00%
1,8	Suministro e instalación de cerramiento en alambre púas calibre 14 a 6 hilos, con postes en concreto de 21 Mpa (3000PSI) de 4"x4" h=2.60m @2.0m conacerolongitudinalde1/2",fijesde3/8" @ 0.15 m.	ML	200,00	$ 174.553,33	$ 34.910.665,00	34,00	$ 5.934.813,05			34	5.934.813	34,0	5.934.813		$ -	0,00%
1,9	Demolición y retiro de cerramiento existente en postes de concreto	ML	150,00	$ 9.796,99	$ 1.469.849,00	150,00	$ 1.469.849,00	75	$ 734.924,50	75	734.925	150,0	1.469.849		$ -	0,00%
1,10	Disposición final de residuos de construcción y demolición	M3	150,00	$ 33.712,92	$ 5.056.938,00	150,00	$ 5.056.938,00	75	$ 2.528.469,00	75	2.528.469	150,0	5.056.938		$ -	0,00%
	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CERRAMIENTO															
1,11	Descapote de terreno, incluye cargue y retiro.	M2	2.100,00	$ 7.929,00	$ 16.650.900,00	5.754	$ 45.626.751,95	2.100	$ 16.650.900,00	3.654	28.975.852	5.754,4	45.626.752		$ -	0,00%
1,12	Suministro y extendido de material para mejoramiento, relleno y nivelacion de los lotes.	M3	148,0	$ 117.797,46	$ 17.434.024,00	148	$ 17.434.024,00	129	$ 15.224.481,87	19	2.209.542	148,0	17.434.024	-	$ -	0,00%
1,13	Suministro e instalacion señalizacion de propiedad privada, incluye estructura de montaje	UND.	23	$ 550.006,38	$ 12.650.146,74	23,00	$ 12.650.146,74			23	12.650.147	23,0	12.650.147	-	$ -	0,00%
	SUBTOTAL				$ 127.669.608,05		$ 127.669.608,05		$ 62.196.160,92		$ 65.473.446,66		$ 127.669.608,05		$ -	
	SUBTOTAL OBRAS + AIU				$ 127.669.608,05		$ 127.669.608,05		$ 62.196.160,92		$ 65.473.446,66		$ 127.669.608,05		$ -	
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				$ 102.135.686,44		$ 102.135.686		$ 49.756.928,73		$ 52.378.757,33		$ 102.135.686,44		$ -	
	ADMINISTRACIÓN			18%	$ 18.384.424		$ 18.384.424		$ 8.956.247,17		$ 9.428.176,32		$ 18.384.423,56		$ -	
	IMPREVISTOS			2%	$ 2.042.714		$ 2.042.714		$ 995.138,57		$ 1.047.575,15		$ 2.042.713,73		$ -	
	UTILIDAD			5%	$ 5.106.784		$ 5.106.784		$ 2.487.846,44		$ 2.618.937,87		$ 5.106.784,32		$ -	
	VALOR TOTAL AIU			25%	$ 25.533.922		$ 25.533.922		$ 12.439.232,18		$ 13.094.689,33		$ 25.533.921,61		$ -	
	IVA			19%	$ 970.289		$ 970.289		$ 472.691		$ 497.598		$ 970.289			
	A. SUBTOTAL OBRAS				$ 128.639.897		$ 128.639.897		$ 62.668.851,74		$ 65.971.044,86		$ 128.639.897,07		$ -	0,00%
	TOTAL PRESENTE ACTA				$ 128.639.897		$ 128.639.897		$ 62.668.851,74		$ 65.971.044,86		$ 128.639.897,07		$ -	0,00%

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO $ 128.639.897 IVA INCLUIDO

VALOR FINAL DEL CONTRATO $ 128.639.897 IVA INCLUIDO

FORMA DE PAGO:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Actas Parciales

El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

La AEROCIVIL pagará mediante actas parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma.

El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual o parcial correspondiente a la ejecución de la obra. El valor básico de cada acta mensual o parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

El contratista debe acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

No hubo

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

ACTA No	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DESCTOS
Parcial N° 1	$62.668.851,74	$62.196.161	$472.691	
Acta Final	$65.971.044,86	$65.473.446	$497.598	

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado es de $128.672.971 y pendiente por pago es de $00.000.000

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$128.639.897		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$000.000.000		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$000.000.000		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$128.639.897	
VALOR NO EJECUTADO		$000.000.000	
VALOR PAGADO			$62.668.852
VALOR DESCUENTOS			$00.000.000
VALOR PENDIENTE PAGO			$65.971.045
TOTALES	$128.639.897	$128.639.897	$128.639.897

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe: No aplica

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula estipulada en el formato 3 aceptación oferta mínima cuantía.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final por los que en ella intervinieron.

MANUEL MARIA GALVEZ MIRANDA
REPRESENTANTE LEGAL
DELTA INGENIERIA ASOCIADOS SAS.

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
DIRECCION REGIONAL NORTE

AERONAUTICA CIVIL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-010 | Versión: 01 | Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA DE RECIBO FINAL

PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
18 de diciembre al 26 de diciembre	26/12/2025

CONTRATO:	25001372 H4 DE 2025	OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCIÓN POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA		
CONTRATISTA:	DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS SAS	R/L:	MANUEL MARIA GALVEZ MIRANDA	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN
INTERVENTOR:		R/L:		11/12/2025	26/01/2026

VALOR INICIAL:	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA FINAL	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$ 128.639.897	$ 128.639.897	$ 62.668.851,7	$ 65.971.044,86	$ 128.639.897,07	$ 0,00	0,00%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA FINAL		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
	ROCERIA Y LIMPIEZA															
1,1	Rocería de zonas verdes	M2	1.000	$ 206,00	$ 206.000,00	1.000	$ 206.000,00	934	$ 192.404	66,0	$ 13.596	1.000,0	$ 206.000	-	$ -	0,00%
1,2	Suministro y aplicación de matamalezas orgánico	M2	3.100,0	$ 42,05	$ 130.341,00	3.100	$ 130.341,00	2.945	$ 123.824	155,0	$ 6.517	3.100,0	$ 130.341	-	$ -	0,00%
1,3	Rocería mecánica de arbustos con diámetro mayor a 4 cm hasta 10 cm	M2	2.100,0	$ 490,83	$ 1.030.750,00	2.100	$ 1.030.750,00	1.943	$ 953.689	157,0	$ 77.061	2.100,0	$ 1.030.750	-	$ -	0,00%
1,4	Limpieza de obra y disposición final de residuos	M2	3.100	$ 40,00	$ 124.000,00	3.100	$ 124.000,00	2.945	$ 117.800	155,0	$ 6.200	3.100	$ 124.000	-	$ -	0,00%
	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CERRAMIENTO															
1,5	Localización, trazado y replanteo	ML	150,00	$ 4.294,00	$ 644.100,00	150,00	$ 644.100,00	120	$ 515.280,00	30	128.820	150,0	644.100		$ -	0,00%
1,6	Excavación manual en material común	M3	39,00	$ 41.077	$ 1.601.985,84	39,00	$ 1.601.985,84	32	$ 1.314.449,92	7	287.536	39,0	1.601.986		$ -	0,00%
1,7	Concreto de 21 Mpa (3000 PSI) para pedestales	M3	39,00	$ 916.920,73	$ 35.759.908,47	39,00	$ 35.759.908,47	26	$ 23.839.938,98	13	11.919.969	39,0	35.759.908		$ -	0,00%
1,8	Suministro e instalación de cerramiento en alambre púas calibre 14 a 6 hilos, con postes en concreto de 21 Mpa (3000PSI) de 4"x4" h=2.60m @2.0m,conacerolongitudinalde1/2",ihejesde3/8" @ 0.15 m.	ML	200,00	$ 174.553,33	$ 34.910.665,00	34,00	$ 5.934.813,05			34	5.934.813	34,0	5.934.813		$ -	0,00%
1,9	Demolición y retiro de cerramiento existente en postes de concreto	ML	150,00	$ 9.798,99	$ 1.469.849,00	150,00	$ 1.469.849,00	75	$ 734.924,50	75	734.925	150,0	1.469.849		$ -	0,00%
1,10	Disposición final de residuos de construcción y demolición	M3	150,00	$ 33.712,92	$ 5.056.938,00	150,00	$ 5.056.938,00	75	$ 2.528.469,00	75	2.528.469	150,0	5.056.938		$ -	0,00%
	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CERRAMIENTO															
1,11	Descapote de terreno, incluye cargue y retiro.	M2	2.100,00	$ 7.929,00	$ 16.650.900,00	5.754	$ 45.626.751,95	2.100	$ 16.650.900,00	3.654	28.975.852	5.754,4	45.626.752		$ -	0,00%
1,12	Suministro y extendido de material para mejoramiento, relleno y nivelacion de los lotes.	M3	148,0	$ 117.797,46	$ 17.434.024,00	148	$ 17.434.024,00	129	$ 15.224.481,87	19	2.209.542	148,0	17.434.024	-	$ -	0,00%
1,13	Suministro e instalacion señalizacion de propiedad privada, incluye estructura de montaje	UND.	23	$ 550.006,38	$ 12.650.146,74	23,00	$ 12.650.146,74			23	12.650.147	23,0	12.650.147	-	$ -	0,00%
	SUBTOTAL				$ 127.669.608,05		$ 127.669.608,05		$ 62.196.160,92		$ 65.473.446,66		$ 127.669.608,05		$ -	
	SUBTOTAL OBRAS + AIU				$ 127.669.608,05		$ 127.669.608,05		$ 62.196.160,92		$ 65.473.446,66		$ 127.669.608,05		$ -	
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				$ 102.135.686,44		$ 102.135.686		$ 49.756.928,73		$ 52.378.757,33		$ 102.135.686,44		$ -	
	ADMINISTRACIÓN			18%	$ 18.384.424		$ 18.384.424		$ 8.956.247,17		$ 9.428.176,32		$ 18.384.423,56		$ -	
	IMPREVISTOS			2%	$ 2.042.714		$ 2.042.714		$ 995.138,57		$ 1.047.575,15		$ 2.042.713,73		$ -	
	UTILIDAD			5%	$ 5.106.784		$ 5.106.784		$ 2.487.846,44		$ 2.618.937,87		$ 5.106.784,32		$ -	
	VALOR TOTAL AIU			25%	$ 25.533.922		$ 25.533.922		$ 12.439.232,18		$ 13.094.689,33		$ 25.533.921,61		$ -	
	IVA			19%	$ 970.289		$ 970.289		$ 472.691		$ 497.598		$ 970.289			
	A. SUBTOTAL OBRAS				$ 128.639.897		$ 128.639.897		$ 62.668.851,74		$ 65.971.044,86		$ 128.639.897,07		$ -	0,00%
	TOTAL PRESENTE ACTA				$ 128.639.897		$ 128.639.897		$ 62.668.851,74		$ 65.971.044,86		$ 128.639.897,07		$ -	0,00%

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 128.639.896,58
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	%	$ 128.639.897
VALOR DE ANTICIPO	%	
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	%	$ 62.668.851,74
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES	%	
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	%	$ 65.971.044,86
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA	%	
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	%	$ 65.971.044,86
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA	%	$ 128.639.897,07
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA	%	
SALDO POR EJECUTAR	%	$ -
SALDO POR AMORTIZAR	%	

VALOR TOTAL EN LETRAS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

OBSERVACIONES:

MANUEL MARIA GALVEZ MIRANDA
REPRESENTANTE LEGAL
DELTA INGENIERIA ASOCIADOS SAS.

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
DIRECCION REGIONAL NORTE

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO LIQUIDACIÓN IVA ACTA DE RECIBO FINAL		
	Clave: MSER-7.0-12-018	**Versión:** 02	**Fecha de aprobación:** 31/Dic/2024

TIPO DE ACTA PARCIAL:	ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO No.	25001372 H4 2025
CONTRATISTA:	DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS SAS - NIT 800.074.606-2
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ

COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$ 128.639.897,00				
Porcentaje estimado para el A.I.U.		25%				
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto 1 + % A. I.U.	65.971.045	52.378.757	$	102.911.918	$	(50.533.161)
UTILIDAD (Costo Directo x 5% estimado Utilidad)		2.618.937,87	$	5.145.596,00	$	(2.526.658)
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		497.598	$	977.663,00	$	(480.065)
COSTO TOTAL BRUTO ESTUDIOS						
IVA ESTUDIOS 19% estimado para el IVA						
TOTAL IVA		497.598		977.663,00	$	(480.065)

MANUEL MARIA GALVEZ MIRANDA
REPRESENTANTE LEGAL
DELTA INGENIERIA ASOCIADOS SAS.

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
DIRECCION REGIONAL NORTE

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 3
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 3
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 5

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	25001372 H4 2025
Nombre del Contratista:	DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS SS NIT 800.074.606-2
Periodo informe:	Del 18 de diciembre al 26 de diciembre 2025
Nombre de Supervisor:	Hernando De La Hoz Pertuz
Nombre del Interventor:	No aplica
Área perteneciente:	Regional Norte

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCIÓN POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01 final		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
	ROCERIA Y LIMPIEZA															
1,1	Rocería de zonas verdes	M2	1.000	206	$ 206.000			934,0	$ 192.404	66,0	$ 13.596	1.000,0	$ 206.000	-	$ -	0,00%
1,2	Suministro y aplicación de matamalezas orgánico	M2	3.100	42	$ 130.341			2.945,0	$ 123.824	155,0	$ 6.517	3.100,0	$ 130.341	-	$ -	0,00%
1,3	Rocería mecánica de arbustos con diámetro mayor a 4cm hasta 10cm	M2	2.100	491	$ 1.030.750			1.943,0	$ 953.689	157,0	$ 77.061	2.100,0	$ 1.030.750	-	$ -	0,00%
1,4	Limpieza de obra y disposición final de residuos	M2	3.100	40	$ 124.000			2.945	$ 117.800	155	$ 6.200	3.100	$ 124.000	-	$ -	0,00%
	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CERRAMIENTO															
1,5	Localización, trazado y replanteo	ML	150	4.294	$ 644.100			120	$ 515.280	30	$ 128.820	150	$ 644.100	-	$ -	0,00%
1,6	Excavación manual en material común	M3	39	41.077	$ 1.601.986			32	$ 1.314.450	7	$ 287.536	39	$ 1.601.986	-	$ -	0,00%
1,7	Concreto de 21 Mpa (3000 PSI) para pedestales	M3	39	916.921	$ 35.759.908			26	$ 23.839.939	13	$ 11.919.969	39	$ 35.759.908	-	$ -	0,00%
1,8	Suministro e instalación de cerramiento en alambre púas calibre 14 a 6 hilos, con postes en concreto de 21 MPa (3000 PSI) de 4"x4" h=2.60m @2.0m, con acero longitudinal de 1/2", flejes de 3/8" @0.15m.	ML	200	174.553	$ 34.910.665				$ -	34	$ 5.980.916	34	$ 5.980.916	165,74	$ 28.929.749	82,87%
1,9	Demolición y retiro de cerramiento existente en postes de concreto	ML	150	9.799	$ 1.469.849			75	$ 734.925	75	$ 734.925	150	$ 1.469.849	-	$ -	0,00%
1,1	Disposición final de residuos de construcción y demolición	M3	150	33.713	$ 5.056.938			75	$ 2.528.469	75	$ 2.528.469	150	$ 5.056.938	-	$ -	0,00%
	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CERRAMIENTO															
1,11	Descapote de terreno, inluye cargue y retiro.	M2	2.100	7.929	$ 16.650.900	3.648,6	$ 28.929.749,40	2.100	$ 16.650.900	3.649	$ 28.929.749	5.749	$ 45.580.649	- 3.648,60	$ (28.929.749)	-173,74%
1,12	Suministro y extendido de material para mejoramiento, relleno y nivelacion de los lotes.	M3	148	118.019	$ 17.466.849			129	$ 15.224.483	19	$ 2.242.366	148	$ 17.466.849	-	$ -	0,00%
1,13	Suministro e instalacion señalizacion de propiedad privada, incluye estructura de montaje	UND.	23	550.006	$ 12.650.147				$ -	23	$ 12.650.147	23	$ 12.650.147	-	$ -	0,00%
	SUBTOTAL				**$ 127.702.433**		**$ 28.929.749,40**		**$ 62.196.162,67**		**$ 65.506.270,06**		**$ 127.702.432,73**		**$ 0,00**	
SUBTOTAL OBRAS + AIU					**$ 127.702.433**		**$ 28.929.749,40**		**$ 62.196.162,67**		**$ 65.506.270,06**		**$ 127.702.432,73**		**$ 0,00**	
SUB TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 102.161.946**		**$ 23.143.800**		**$ 49.756.930**		**$ 52.405.016**		**$ 102.161.946,18**		**$ 0,00**	
ADMINISTRACIÓN				18%	$ 18.389.150		$ 4.165.884		$ 8.956.247		$ 9.432.903		$ 18.389.150,31		$ 0,00	
IMPREVISTOS				2%	$ 2.043.239		$ 462.876		$ 995.139		$ 1.048.100		$ 2.043.238,92		$ 0,00	
UTILIDAD				5%	$ 5.108.097		$ 1.157.190		$ 2.487.847		$ 2.620.251		$ 5.108.097,31		$ 0,00	
VALOR TOTAL AIU				25%	$ 25.540.487		$ 5.785.950		$ 12.439.233		$ 13.101.254		$ 25.540.486,55		$ 0,00	
IVA				19%	$ 970.538		$ 219.866		$ 472.691		$ 497.848		$ 970.538		$ 0	
A. SUBTOTAL OBRAS					**$ 128.672.971**		**$ 29.149.615**		**$ 62.668.853,51**		**$ 66.004.118**		**$ 128.672.971,22**		**$ 0,00**	0,00%

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01 final		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
	ROCERIA Y LIMPIEZA															
1,1	Rocería de zonas verdes	M2	1.000	206	$ 206.000			934,0	$ 192.404	66,0	$ 13.596	1.000,0	$ 206.000	-	$ -	0,00%
1,2	Suministro y aplicación de matamalezas orgánico	M2	3.100	42	$ 130.341			2.945,0	$ 123.824	155,0	$ 6.517	3.100,0	$ 130.341	-	$ -	0,00%
1,3	Rocería mecánica de arbustos con diámetro mayor a 4cm hasta 10cm	M2	2.100	491	$ 1.030.750			1.943,0	$ 953.689	157,0	$ 77.061	2.100,0	$ 1.030.750	-	$ -	0,00%
1,4	Limpieza de obra y disposición final de residuos	M2	3.100	40	$ 124.000			2.945	$ 117.800	155	$ 6.200	3.100	$ 124.000	-	$ -	0,00%
	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CERRAMIENTO															
1,5	Localización, trazado y replanteo	ML	150	4.294	$ 644.100			120	$ 515.280	30	$ 128.820	150	$ 644.100	-	$ -	0,00%
1,6	Excavación manual en material común	M3	39	41.077	$ 1.601.986			32	$ 1.314.450	7	$ 287.536	39	$ 1.601.986	-	$ -	0,00%
1,7	Concreto de 21 Mpa (3000 PSI) para pedestales	M3	39	916.921	$ 35.759.908			26	$ 23.839.939	13	$ 11.919.969	39	$ 35.759.908	-	$ -	0,00%
1,8	Suministro e instalación de cerramiento en alambre púas calibre 14 a 6 hilos, con postes en concreto de 21 MPa (3000 PSI) de 4"x4" h=2.60m @2.0m, con acero longitudinal de 1/2", flejes de 3/8" @0.15m.	ML	200	174.553	$ 34.910.665				$ -	34	$ 5.980.916	34	$ 5.980.916	165,74	$ 28.929.749	82,87%
1,9	Demolición y retiro de cerramiento existente en postes de concreto	ML	150	9.799	$ 1.469.849			75	$ 734.925	75	$ 734.925	150	$ 1.469.849	-	$ -	0,00%
1,1	Disposición final de residuos de construcción y demolición	M3	150	33.713	$ 5.056.938			75	$ 2.528.469	75	$ 2.528.469	150	$ 5.056.938	-	$ -	0,00%
	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CERRAMIENTO															
1,11	Descapote de terreno, inluye cargue y retiro.	M2	2.100	7.929	$ 16.650.900	3.648,6	$ 28.929.749,40	2.100	$ 16.650.900	3.649	$ 28.929.749	5.749	$ 45.580.649	- 3.648,60	$ (28.929.749)	-173,74%
1,12	Suministro y extendido de material para mejoramiento, relleno y nivelacion de los lotes.	M3	148	118.019	$ 17.466.849			129	$ 15.224.483	19	$ 2.242.366	148	$ 17.466.849	-	$ -	0,00%
1,13	Suministro e instalacion señalizacion de propiedad privada, incluye estructura de montaje	UND.	23	550.006	$ 12.650.147				$ -	23	$ 12.650.147	23	$ 12.650.147	-	$ -	0,00%
	SUBTOTAL				**$ 127.702.433**		**$ 28.929.749,40**		**$ 62.196.162,67**		**$ 65.506.270,06**		**$ 127.702.432,73**		**$ 0,00**	
SUBTOTAL OBRAS + AIU					**$ 127.702.433**		**$ 28.929.749,40**		**$ 62.196.162,67**		**$ 65.506.270,06**		**$ 127.702.432,73**		**$ 0,00**	
SUB TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 102.161.946**		**$ 23.143.800**		**$ 49.756.930**		**$ 52.405.016**		**$ 102.161.946,18**		**$ 0,00**	
ADMINISTRACIÓN				18%	$ 18.389.150		$ 4.165.884		$ 8.956.247		$ 9.432.903		$ 18.389.150,31		$ 0,00	
IMPREVISTOS				2%	$ 2.043.239		$ 462.876		$ 995.139		$ 1.048.100		$ 2.043.238,92		$ 0,00	
UTILIDAD				5%	$ 5.108.097		$ 1.157.190		$ 2.487.847		$ 2.620.251		$ 5.108.097,31		$ 0,00	
VALOR TOTAL AIU				25%	$ 25.540.487		$ 5.785.950		$ 12.439.233		$ 13.101.254		$ 25.540.486,55		$ 0,00	
IVA				19%	$ 970.538		$ 219.866		$ 472.691		$ 497.848		$ 970.538		$ 0	
A. SUBTOTAL OBRAS					**$ 128.672.971**		**$ 29.149.615**		**$ 62.668.853,51**		**$ 66.004.118**		**$ 128.672.971,22**		**$ 0,00**	0,00%

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

No se presentaron entrega de productos y/o bienes.

c. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones

que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas, obligaciones cumplidas, y productos y/o bienes entregados, presentado por el contratista.

d. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No se presentaron observaciones.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	SI/NO
2	Tipo de riesgo	NO
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO
OBSERVACIONES: No se presentaron ningún tipo de riesgo		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

(El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 0723 de 2013 deberá verificar que los exámenes ocupacionales de los que habla el artículo 18 se encuentren vigentes para la ejecución del contrato, en caso de no ser así solicitar la renovación del mismo, razón por la cual debe diligenciar la matriz a continuación)

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
x	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	

SI	NO
x	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
9-dic-2025	9-jun-2025

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 deberá verificar que el contratista asistió a la capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del que habla el artículo 2.2.4.6.11)

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
x	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
10-dic-2025	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

(El supervisor del contrato deberá publicar el informe inmediatamente anterior en la plataforma de SECOP II una vez esta esté operando en la Aerocivil, e informarlo en la matriz relacionada a continuación, deberán relacionar tantos informes hayan sido pactados en el contrato)

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2		
3		
4		

NOTA: Este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que el Grupo Administrativo y Financiero informe.**

e. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

El avance se encuentra en un100%.

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El avance se encuentra en un 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO





















HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Soledad, 02 de diciembre de 2025

Señor/a:
Manuel María Galvez Miranda
Representante Legal
DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS S.A.S.
CL 84 B No 42 C - 228 CA 12
deltaingyaso@hotmail.com
Barranquilla - Atlántico

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA A LA INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. No. 25001372 H4 DE 2025.**
Objeto: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCIÓN POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		**25001372 H4 DE 2025.**
CONTRATISTA:	**Nombre**	**DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS S.A.S.**
	NIT	**800.074.606 - 2**
	Representante Legal	**Manuel María Galvez Miranda**
	Identificación	**8705887**
	Dirección:	**CL 84 B No 42 C - 228 CA 12**
	Correo electrónico:	deltaingyaso@hotmail.com
OBJETO:		**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCIÓN POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA.**
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas las previstas en la Invitación Electrónica, su complementario y Anexos del Proceso de selección No. **25001372 H4 DE 2025**.

VALOR DEL CONTRATO:	**CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ (128,639,987.00) IVA INCLUIDO.**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	El valor del presente contrato será cancelado con cargo a la disponibilidad presupuestal SIIF 26925 del 2025-10-07.
FORMA DE PAGO:	La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: Actas Parciales El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato. La AEROCIVIL pagará mediante actas parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma. El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual o parcial correspondiente a la ejecución de la obra. El valor básico de cada acta mensual o parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este. El contratista debe acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de 45 DIAS, sin exceder la vigencia de 31 de diciembre de 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será en AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA, BOLÍVAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LA AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del objeto de este Contrato a través del funcionario HERNANDO CESAR DE LA HOZ PERTUZ, quien además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, el supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de

	2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011 y las Resoluciones internas expedidas por la Aerocivil, el Decreto 1082 de 2015, o aquellas que las modifican, adicionen aclaren o las deroguen. Igualmente el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura, su valor y demás disposiciones establecidas por la Dirección Financiera. Igualmente deberá: a) Velar por el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que el contratista cumpla de manera oportuna y con calidad las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de la AEROCIVIL, del CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo. d) Informar de manera oportuna a la AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral.
INDEMNIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	Salvo en los casos señalados en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en los contratos de compraventa y consultoría, en los demás negocios que celebre la AEROCIVIL, se entienden pactadas las cláusulas excepcionales, en los términos que contempla la precitada Ley.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la AEROCIVIL a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al contratista con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin que éste pueda superar el diez (10%) del valor del contrato. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. **PARAGRAFO**: El contratista autoriza a la AEROCIVIL a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor del contrato.
CADUCIDAD	La AEROCIVIL podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, el municipio de Soledad., y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la Comunicación de Aceptación de Oferta, el Contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de la AEROCIVIL, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que contenga las siguientes garantías:

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.

del contrato		
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	VEINTE (20%) del valor del contrato	Hasta Por tres (3) años más
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO
Director Regional Norte

Proyecto: Sandra Julio Bolaño-Abogada Regional Norte
Reviso: Virginia Rodriguez-Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142101	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2025	02	12	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS S.A.S	NIT: 800.074.606-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 NRO. 72 - 192 OF 201	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3688700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5185214

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA A LA INVITACION ELECTRONICA SECOP II PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA No. No. 25001372 H4 DE 2025. REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCION POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA. REFERENTE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERIA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCION POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NIÑEZ DECARTAGENA. REFERENTE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERIA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCION POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/12/2025	30/04/2026	$25,727,997.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/12/2025	31/12/2028	$25,727,997.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$25,727,997.40

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****501,167.00	$ ******20,000.00	$ ******99,021.00	$ **********620,189.00	$ *******77,183,992.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
M&M ASESORES DE SEGUROS LTDA	184412	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142101

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101065835	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2025	02	12	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS S.A.S	NIT: 800.074.606-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 NRO. 72 - 192 OF 201	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3688700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5185214

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR / ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA A LA INVITACION ELECTRONICA SECOP II PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA No. No. 25001372 H4 DE 2025. REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCION POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA. REFERENTE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERIA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCION POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NIÑEZ DECARTAGENA. REFERENTE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERIA Y
LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCION POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA.
//
BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******67,860.00	$ *******3,000.00	$ ******13,463.00	$ ***********84,323.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
M&M ASESORES DE SEGUROS LTDA	184412	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-40-101065835

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101065835	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2025	02	12	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS S.A.S — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.074.606-2**

DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 72 - 192 OF 201 — **CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO — **TELÉFONO:** 3688700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.059-3**

DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 5185214

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-40-101065835

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3301.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	25001372 H4 DE 2025.							
CONTRATISTA	DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS S.A.S							
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCIÓN POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA.							
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ (128,639,987.00) IVA INCLUIDO.							
PLAZO INICIAL	45 DIAS, sin exceder la vigencia de 31 de diciembre de 2025.							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**	**NÚMERO**			
		85-44-101142101			*			
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO SA NIT 860.009.578-6							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	02	12	2025	30	04	2026	$25.727.997,40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02	12	2025	31	12	2028	$25.727.997,40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Desde la fecha de recibo de Acta final					Hasta por 3 años mas	$25.727.997,40	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**	**NÚMERO**			
		85-40-101065835						
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO SA NIT 860.009.578-6							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Predios laborales y operaciones	02	12	2025	31	12	2025	$ 284,700,000.00	
Daño emergente y lucro cesante	02	12	2025	31	12	2025	$284,700,000.00	
Perjuicios extrapatrimoniales	02	12	2025	31	12	2025	$284,700,000.00	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 25001372 H4 DE 2025, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. (SI APLICA)

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Soledad, el 12 de diciembre de 2025

ALAN HERNANDEZ GUILLOT
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Elaboró: Sandra Julio B

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgsierra	GOLBY LUCIA SIERRA MENDOZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-400	RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
Fecha y Hora Sistema:	12/12/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 26925 de fecha 2025-10-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	108725	**Fecha Registro:**	2025-12-12	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-400 RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	128.639.987,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	128.639.987,00	**Saldo x Obligar:**	128.639.987,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800074606	**Razón Social:**	DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS LTDA.	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	8640078	**Nombre:**	CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NORTE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	25001372-H4	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-12-12

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3314 AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NUÑEZ. CARTAGENA - BOLIVAR	C-2403-0600-29-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA	Propios	20	CSF		128.639.987,00	0,00		
					Total:	128.639.987,00	0,00	128.639.987,00	128.639.987,00

Objeto:	53300C1653 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCIÓN POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
40000	UAEAC - RAT - REG. ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-26	128.639.987,00	128.639.987,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Soledad, 11 de diciembre de 2025

MEMORANDO

PARA: **HERNANDO CESAR DE LA HOZ PERTUZ**

DE: **CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARO – DIRECTOR AERONÁUTICO REGIONAL NORTE**

ASUNTO: Supervisión Contrato de Minina Cuantía No**. 25001372 H4 DE 2025** celebrado con **DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS S.A.S.**

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCIÓN POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA.

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de 45 DIAS, sin exceder la vigencia de 31 de diciembre de 2025, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las contado a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual a su vez debe ocurrir una vez se acepten las garantías y sean publicadas en el SECOP ll.

Nota: El supervisor del contrato deberá revisar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, que la cobertura de la ARL haya iniciado y cubra el tiempo de duración del contrato, y de ser el caso solicitar su modificación.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación vigente de **LA AEROCIVIL**, así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 15 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de capacidad del cedente, de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones o contrato.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda, además de la modificación de las garantías del contrato.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos del contrato. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

  Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

  Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.

- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total,

el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos, certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

De no efectuarse la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos en este, remitir el dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el efecto, el balance financiero, técnico, legal y administrativo a la AEROCIVIL y gestionar la liquidación unilateral o judicial del negocio jurídico.

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Dirección Administrativa.

Igualmente, deberán publicar en el SECOP I o II, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o firmas:

- Informes de Ejecución
- Informes de incumplimiento
- Actas de Suspensión y reinicio.
- Actas de recibo parcial y final
- Actas de aprobación de mayores cantidades de obra.
- Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato
- Demás documentos que exija la normatividad vigente y Colombia Compra Eficiente.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal.**

9. Fechas importantes:

En los próximos días mediante correo electrónico le informaremos las fechas de perfeccionamiento del contrato, fecha aprobación pólizas y fecha Registro Presupuestal, para la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

10. Facultades y Responsabilidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Cordialmente,

CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO
Director Aeronáutico Regional Norte

Proyecto: Sandra Julio Bolaño-Abogada contratista
Revisó: Alan Hernandez – Coordinador Administrativo y Financiero

NÚMERO DE CONTRATO	25001372 H4 DE 2025
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS S.A.S. NIT 800.074.606 - 2
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCIÓN POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA
VALOR	$ 128.639.987 IVA incluido
PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
CDP	No. 26925 de fecha 2025-10-7
RP	No. 108725 de fecha 2025-12-12
FECHA LEGALIZACIÓN	Diciembre 11 de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ Profesional Aeronáutico II
APOYO A LA SUPERVISIÓN	AMAURY JAVIER LORA MARQUEZ Gerente Aeropuerto Cartagena

En el municipio de Soledad, el día 11 de Diciembre de 2025 se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato 25001372 H4: se presentó el señor **MANUEL MARIA GALVEZ MIRANDA** identificado con cedula No. 8.705.887, obrando en calidad de representante legal de la firma **DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS S.A.S**. identificada con el **NIT: 800.074.606 - 2** el funcionario **HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ**, en calidad de supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, y el funcionario **AMAURY JAVIER LORA MARQUEZ** como apoyo a la supervisión.

MANUEL MARIA GALVEZ MIRANDA
Representante Legal
DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS S.A.S

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del contrato
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, LUISA MARIA MARCHENA RIVERA identificada con CC. 22.468.056, en mi condición de Contador Público de DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS S.A.S identificada con Nit. 800.074.606-2 declaro bajo la gravedad de juramento que no se encuentra obligada al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo, ya que todos sus trabajadores están vinculados por prestación de servicios.

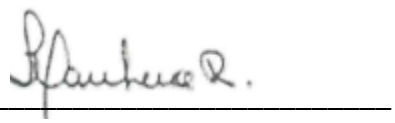
Así mismo certifico que los empleados por prestación de servicios han cumplido con el pago de su seguridad social y están al día a la fecha, soportes debidamente entregados a la empresa.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás

normas concordantes en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La presente certificación se expide en Barranquilla a los 24 días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente,



LUISA MARIA MARCHENA RIVERA
CONTADOR PUBLICO
T.P.96688-T